



Historia mexicana

ISSN: 0185-0172

ISSN: 2448-6531

El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos

Castillo Flores, José Gabino

Antonio Cano Castillo, *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650). Estudio histórico-prosopográfico a la luz de la legislación regia y tridentina*

Historia mexicana, vol. LXX, núm. 4, 2021, Abril-Junio, pp. 2068-2075

El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos

DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v70i4.3865>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60068185013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

más limitados, menores respecto de las demás zonas atlánticas estudiadas por Carmagnani. Sin embargo, incluso en el caso de África el libro expone intuiciones y trayectos que pueden resultar útiles para estudios posteriores más profundos.

Las interacciones y conexiones, reconstruidas en el libro con base en las etapas históricas, que conformaron el mundo atlántico como se presenta a los ojos del hombre contemporáneo, permiten evidenciar características de identidad y continuidad de ese mundo, de las realidades humanas, amerindias, afroamericanas y africanas, que aún no son tocadas plenamente por la globalización, o que al menos siguen ofreciendo resistencia a sus efectos hegemónicos, generalizadores y homologadores.

La comprensión del libro que, cabe destacar, es de una ejemplar claridad expositiva, se ve facilitada por la presencia de varios instrumentos auxiliares de la lectura, como gráficas, mapas y cuadros, así como por una amplia y actualizada bibliografía que nos permite medir la complejidad y profundidad de esta última investigación de Carmagnani. Por todas estas razones, es deseable que el libro sea traducido y difundido, cuanto antes, en los países de lengua castellana e inglesa.

Giovanni Casetta

Fondazione Luigi Einaudi

Traducción de Adriana Santoveña

ANTONIO CANO CASTILLO, *El clero secular en la diócesis de México (1519-1650). Estudio histórico-prosopográfico a la luz de la legislación regia y tridentina*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2017, 864 pp. ISBN 978-607-9470-75-3 (Colmich), ISBN 978-607-7837-28-2 (Univ. Pontificia)

Guillermo Porras Muñoz, abogado, sacerdote e historiador, ingresó como miembro de número a la Academia Mexicana de la Historia en octubre de 1986. Para quienes nos ocupamos de explorar las intrincadas vetas de la historia de la Iglesia del México virreinal, su discurso de

ingreso fue un parteaguas. En aquella ocasión, el académico mexicano, refiriéndose al siglo xvi, señaló: “Hace falta enfrentarse con mejor espíritu a los problemas de aquel tiempo y estudiar con más profundidad la estructura de la Iglesia y las personas que la formaban para tener una visión objetiva de la situación en que se encontraba”. Hoy en día, la advertencia de Porras Muñoz no parece tan grandilocuente; en 1986, sin embargo, obligó a repensar la historia de la Iglesia secular novohispana. Lo que estaba de fondo en su discurso, titulado “El clero secular y la evangelización de la Nueva España”, era una crítica a la forma en que la historiografía había leído el papel del clero secular en el siglo de la conquista. Hasta ese momento, la obra de Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, publicada en francés en 1933, había tenido una excelente acogida en México en su edición en español publicada por las editoriales Jus y Polis en 1947. Ratificación de su impacto en la historiografía mexicana fue que, en 1986, el mismo año en que Porras Muñoz comunicó el discurso al que hacemos referencia, el Fondo de Cultura Económica publicó una nueva edición, también en español.

Lo que la obra del autor francés y otros textos habían señalado hasta ese momento era la importancia que el clero regular tuvo en la evangelización y adoctrinamiento de los indígenas y en el establecimiento de la Iglesia en Indias. Sus aportes contrastaban, según la historiografía, con la escasa importancia del clero secular, tildado de escaso, ignorante y ambicioso en aquel primer siglo de la conquista. El discurso de Porras Muñoz fue una invitación para llevar a cabo una revisión del papel del clero secular en la sociedad novohispana y analizar, lupa en mano, el impacto que sus miembros tuvieron en la evangelización y en la constitución y asentamiento de la Iglesia diocesana en la Nueva España. La obra que ahora reseñamos es, precisamente, continuadora de aquella invitación revisionista. Es un esfuerzo serio por mostrar una primera radiografía, lo más completa posible, del clero secular y de su participación en la conformación de la Iglesia secular novohispana del siglo xvi.

A lo largo de ocho capítulos, distribuidos en tres grandes apartados, que suman poco más de 700 páginas, sin contar los anexos y la bibliografía, Antonio Cano pinta, podríamos decir, una pintura de gran formato, en la cual el clero secular está lejos de ser un actor secundario. Por el contrario, el autor demuestra que los clérigos diocesanos, además de participar activamente en el adoctrinamiento de los

indígenas, fueron los responsables de crear y consolidar las principales corporaciones eclesiásticas en el obispado, y más tarde arzobispado, de México.

En la primera parte de la obra, “El establecimiento del clero secular”, Cano Castillo elabora un bosquejo geográfico del territorio episcopal para mostrarnos el complejo mosaico cultural y lingüístico al que se enfrentaron los curas de los primeros años de la conquista. El autor demuestra la relevancia que tuvo el clero secular desde muy temprano, pues si bien en sus inicios fueron pocas las parroquias establecidas, en la década de 1530 los reales mineros y las villas crecieron rápidamente en número. La importancia de la Iglesia diocesana aumentó con la creación del obispado de México en aquel mismo periodo. A partir de entonces los obispos empezaron una larga lucha por tomar las riendas de la Iglesia novohispana. Estas tareas llevaron al clero diocesano a entrar en conflicto con el clero regular que, como pionero en las tareas de evangelización, había adquirido una serie de prerrogativas por parte del papado y de la corona española. El autor argumenta que, en medio de estos conflictos, el clero regular envió una serie de informes al rey en los cuales dio una visión negativa del clero secular, señalándolo de ignorante y ambicioso. Estos discursos fueron los que la historiografía del siglo xx recuperó y reprodujo, dejando en el anonimato a los clérigos diocesanos hasta la década de 1980, cuando se empezó a reescribir su historia por autores como Frederick Schwaller o Stafford Poole, entre otros.

Alejado de aquellas visiones, Antonio Cano demuestra que en el siglo xvi el clero secular creció de manera considerable y adquirió gran importancia en los ámbitos local y regional. Las juntas eclesiásticas primero y luego los concilios provinciales mexicanos, que hicieron eco del concilio tridentino, dieron al clero diocesano un papel primordial. Impulsado por sus obispos, al inicio Juan de Zumárraga y más tarde Alonso de Montúfar y Pedro Moya, se fue constituyendo un clero criollo que sentó las bases de la Iglesia diocesana por medio de importantes corporaciones, como el cabildo eclesiástico, la Universidad de México y el Santo Oficio. Si para 1530 había apenas unas cuantas parroquias seculares, para 1570 su número era ya de 47 y en 1596 de 70. Varias de estas parroquias habían surgido como nuevos territorios gracias a las congregaciones de indios; otras más se desmembraron de

antiguas parroquias que se dividieron. De una forma o de otra, desde la década de 1560 el clero secular se fue diseminando por el territorio diocesano, antes ocupado casi en su totalidad por las órdenes religiosas.

En medio de este avance territorial el clero se fortaleció en número; de un puñado de clérigos que hubo en la década de 1520, en 1569 se hablaba ya de 139 gracias al impulso que los prelados dieron al clero local, y para inicios del siglo xvii, la cantidad oscilaba en poco más de cuatro centenares, la mayoría criollos. Este clero, además, había sido objeto de una serie de reformas importantes. Los concilios provinciales impulsaron su formación intelectual, la cual se elevó gracias al establecimiento de colegios y de la universidad. A la par, la creación del Tribunal de la Inquisición sirvió para castigar a aquellos clérigos que usaron su posición para abusar de los indios. En este sentido hay que reconocer al autor el hecho de que los curas aparezcan como lo que eran: hombres de su tiempo. Y como tales, cometieron faltas y aciertos que impactaron en la constitución y arraigo de la Iglesia diocesana. Dicho establecimiento, como bien puntualiza el autor, hubiera sido imposible sin el impulso que obispos como Pedro Moya dieron a los clérigos locales; sin las pautas del concilio tridentino que normaron la conducta de los curas, la liturgia y la aplicación de los sacramentos; y sin la constitución de un clero criollo que impulsó el arraigo de la Iglesia diocesana como un proyecto propio, ligado a la identidad novohispana.

La segunda parte de la obra lleva por título “Origen social y formación de los sacerdotes seculares”. En los dos capítulos que conforman este apartado, el autor nos brinda un panorama, desde el punto de vista prosopográfico, de lo que fue el clero secular del arzobispado de México, poniendo atención en los orígenes sociales y en la formación intelectual de sus miembros. Cano Castillo encuentra dos etapas en la historia del clero secular. La primera de ellas va de 1520 a 1569, aproximadamente; es un periodo en el cual el clero se nutrió de los primeros clérigos que llegaron durante el periodo de la conquista y los primeros años de poblamiento. Eran personajes que provenían de la pequeña y mediana nobleza peninsular. A partir de 1570 los orígenes del clero se diversificaron, sobre todo por la conformación de un clero de origen novohispano. Desde ese momento, el clero se compuso, en su mayoría, tanto en el cabildo eclesiástico como en las parroquias del arzobispado, por clérigos hijos de conquistadores y primeros

pobladores. Mayoritariamente pertenecían a la pequeña nobleza local cuyos miembros estaban al servicio de la corona como funcionarios. Al nutrirse de este capital humano, la Iglesia se vio respaldada, a su vez, por la riqueza e influencia de tales familias.

Si bien desde 1539 se consideró la posibilidad de constituir un clero indígena, en 1555 el primer concilio provincial mexicano prohibió el sacerdocio a los descendientes de condenados por la Inquisición, descendientes de moros, mestizos, indios y mulatos. Como refuerzo de lo anterior estuvo la respuesta dada por el arzobispo Pedro Moya al rey en 1583, cuando le preguntó sobre la conveniencia de que los indios estudiaran. El prelado contestó que lo mejor sería que supieran únicamente las artes mecánicas. De acuerdo con el autor, esto cerró definitivamente las puertas al sacerdocio para los indios antes de 1650. Caso similar ocurrió con los mestizos; Cano Castillo encuentra que a lo largo del siglo xvi se ordenaron algunos de ellos, no obstante, sus carreras se vieron truncadas ante la oposición de los clérigos peninsulares y criollos de tener entre sus filas a curas que tenían en sus venas sangre de nuevos conversos. El cabildo eclesiástico, por ejemplo, pidió a Felipe II en 1570 que no se aceptara en las prebendas a “moros, judíos, mestizos e infames”.

En cuanto a la formación intelectual del clero secular, el autor demuestra que, a partir de la creación de la Universidad de México, a mediados del siglo xvi, el nivel académico de los curas aumentó considerablemente. Desde la década de 1570 buena parte del clero empezó a contar con un grado universitario. Dicho grado fue posicionando al clero diocesano: mientras en el cabildo eclesiástico y en las principales parroquias se acomodaron personajes con licenciaturas y doctorados, en las parroquias menos ricas estuvieron clérigos con el grado de bachiller. Los colegios jesuitas también hicieron lo suyo en favor de elevar el nivel intelectual del clero. En 1573, por ejemplo, se creó el Colegio de San Pedro y San Pablo, donde inició sus estudios buena parte del clero novohispano. Esto llevó a los jesuitas a rivalizar con la universidad pues pedían el derecho de otorgar grados. No obstante, si bien Felipe II reconoció el papel de sus colegios, estipuló que sólo la Universidad de México otorgaría grados.

Cano Castillo explica en detalle cómo fue la educación impartida tanto en los colegios como en la universidad, esta última vinculada a

los métodos de enseñanza de la Universidad de Salamanca, en cuyos estatutos se había basado su conformación. De acuerdo con el autor, en la primera mitad del siglo xvii el procurador de la catedral, Diego Guerra, enumeraba ya 451 clérigos graduados en las tres facultades (Artes, Teología y Cánones). Con lo anterior demuestra que el clero secular había elevado su nivel intelectual desde la segunda mitad del siglo xvi. Esto estaba a tono con las peticiones del Concilio de Trento y de los concilios mexicanos que buscaban la reforma de las costumbres del clero y elevar su formación académica.

Una vez estudiadas las condiciones en las que el clero desempeñó sus labores, sus orígenes familiares y su nivel académico, en la tercera parte, titulada “Nombramiento y ministerio de los sacerdotes (canónigos, curas y capellanes)”, el autor analiza las formas en que los clérigos obtuvieron sus cargos y la manera en que ejercieron su ministerio. En primer lugar, el autor se ocupa de los miembros del cabildo eclesiástico de la catedral. De acuerdo con él, esta corporación vive dos etapas, una de creación que comprendería de 1530 a 1585 y otra de consolidación de 1585 a 1650. Además de dar un panorama histórico de la catedral y su cabildo, Cano Castillo, destaca que el proceso de consolidación de esta corporación dependió de dos circunstancias fundamentales: la creación de un clero criollo y el fortalecimiento del culto de la Virgen de Guadalupe. De acuerdo con el autor, desde 1570 en el cabildo empezaron a predominar hijos de conquistadores y primeros pobladores que, gracias a sus vínculos políticos y sociales con las familias locales, pudieron llevar a cabo la consolidación del cuerpo capitular. Esta nueva composición criolla del cabildo se dio además por la promulgación de la cédula del real patronato que en 1574 ordenó preferir en las prebendas a los hijos de conquistadores y pobladores, así como a los letrados. Puesto que para ese momento muchos clérigos novohispanos habían cursado carreras en la Universidad de México o en alguna universidad peninsular, el cabildo empezó a tener una mayoría criolla en sus filas. Fueron estos personajes los que impulsaron el culto a la Virgen de Guadalupe desde la segunda mitad del siglo xvi como parte de su identidad.

A lo anterior se suma el caso de los curas párrocos. Estos personajes pertenecían también a las principales familias del virreinato, por lo que desde la década de 1570 predominaron los criollos. Al igual que

ocurrió con los canónigos, los curas criollos fueron favorecidos muchas veces por instituciones como el ayuntamiento, donde se encontraban representadas las familias locales. El nombramiento de clérigos se vio afectado también por la cédula del real patronato que en 1574 ordenó que los curatos fueran dados por examen de oposición. Antes de esta cédula los curatos eran otorgados por los obispos. Gracias a las nuevas disposiciones, señala el autor, se pudo elevar el nivel moral e intelectual del clero parroquial. Dichos exámenes buscaban que a los curatos de indios, por ejemplo, fueran sólo clérigos que conocieran la lengua del lugar. Aunado a lo anterior, se prefirió a quienes poseían grados universitarios, si bien en su mayoría de bachiller, ya que los licenciados y doctores solían ocupar las canonjías. El primer concurso para una parroquia fue convocado por Moya de Contreras en marzo de 1575.

En su trabajo ministerial los curas debían enseñar el catecismo, brindar instrucción religiosa y llevar correctamente los libros parroquiales. Lo más común era destinar algún momento del domingo para impartir el catecismo a los niños y para examinar a los adultos en materia religiosa. Además de sus parroquias, los curas atendían un importante número de capillas y ermitas que servían como visitas, lugares a los que asistían algunos días a la semana para impartir misa. En los pueblos de indios, los curas se valieron de ayudantes indígenas para la impartición del catecismo y de algunos sacramentos. El riesgo detrás de esta participación nativa, según el autor, estuvo en la posibilidad de que detrás de las prácticas católicas se escondieran ritos de la religión prehispánica. Por tal razón los obispos, valiéndose del poder que les otorgó el Concilio de Trento para visitar y corregir a su clero, insistieron siempre en la continua vigilancia del dogma religioso.

Finalmente, el autor se ocupa de los clérigos que sirvieron como capellanes en algunas de las ermitas y capillas distribuidas en colegios, conventos, hospitales y demás corporaciones de la ciudad de México. Cano Castillo señala que como capellanes sirvió un buen número de clérigos de los cuales sabemos muy poco debido a la falta de fuentes. Se trató de personajes que formaron parte del llamado bajo clero pero que tuvieron una importante función en la sociedad novohispana.

Las capellanías fueron creadas por alguna persona o corporación y encargadas a un patrono que nombraba un capellán para que dijera las misas encomendadas por el fundador. Muchas de estas capellanías

estuvieron bajo el patronato del cabildo eclesiástico. Puesto que una de las formas para ordenarse era precisamente a título de capellanía, Cano Castillo observa que dichos cargos tuvieron un importante papel en la conformación del clero secular. Asimismo, el autor destaca el peso que tuvieron algunas de estas capellanías, como las establecidas en los principales conventos o las que estaban bajo patronato del ayuntamiento, por ejemplo, las de las ermitas de San Hipólito y la Virgen de los Remedios. Estas importantes capellanías sirvieron en ocasiones como escalafón para que más tarde los clérigos obtuvieran un curato o incluso una prebenda.

Por último, el autor no pasa por alto el peso de las cofradías que aglutinaron a buena parte del clero diocesano. La principal de ellas fue la de San Pedro, creada en 1577 por iniciativa de Pedro Gutiérrez de Pisa y con aprobación del obispo Pedro Moya. Otra importante corporación de este tipo fue la cofradía de la Anunciata, establecida en el Colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas. En 1586, la primera reunía a unos 90 clérigos, mientras que en 1602 la Anunciata tenía más de 100 congregantes, de los cuales 40 eran miembros del clero secular. Dichas cofradías, de acuerdo con el autor, sirvieron como aglutinantes que consolidaron el espíritu corporativo del clero secular novohispano.

Hasta aquí hemos tratado de reseñar algunos aspectos relevantes de la obra del doctor Cano Castillo; no obstante, esta reseña es apenas una visión sintética que está lejos de mostrar la riqueza de la obra. Se trata de un texto que logra su objetivo de demostrar el importante papel que tuvo el clero secular novohispano entre 1519 y 1650. Es quizá el estudio más ambicioso escrito hasta ahora sobre el clero secular de ese periodo. Por si esto no bastara, el autor nos regala en forma de anexos casi 100 páginas en las que el lector podrá seguir las carreras eclesiásticas y universitarias de decenas de clérigos que ejercieron su ministerio ya como prebendados o como curas párrocos en el extenso territorio arzobispal. Estamos seguros de que esta obra hubiera superado con creces las expectativas que el historiador Porras Muñoz tenía en 1986 y que servirá como punto de partida para nuevas miradas sobre el clero y sobre el siglo xvi novohispanos.

José Gabino Castillo Flores

Universidad Autónoma de Coahuila